



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ACTA EXTRAORDINARIA N° 005

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE NAPO,

VIERNES 01 DE DICIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, al primer día del mes de diciembre del dos mil veintitrés, siendo las 10H00, previa convocatoria formulada por el señor José Alejandro Toapanta Bastidas – **Prefecto de la Provincia de Napo**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, se reúne la Cámara Provincial con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria, del 07 de noviembre del 2023.
4. Aprobación de la planificación del Talento Humano del año 2024, presentado por el abogado Sergio Jairo Zambrano, Subdirector de Talento Humano del GAD Provincial de Napo, y, remitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante informe N°002 CPP-GADPN-2023, suscrita por el abogado Jimmy Reyes Mariño, Presidente.
5. Análisis y aprobación en segundo debate el Proyecto definitivo del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, conforme al oficio N° 002-CPP-GADPN, del 21 de noviembre de 2023, suscrito por abogado Jimmy Reyes, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento a lo que dispone artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
6. Análisis y autorización del memorando N° 0881-2023-DF del 30 de noviembre de 2023, mediante el cual, el tecnólogo Marco Espinosa, Director Financiero del GAD Napo, solicita a la Cámara Provincial, autorice el Traspaso de acuerdo al artículo 256 del COOTAD. Traspaso que permitirá atender el aporte para el Fomento de La Identidad Cultural a través del Festival Ancestral, Turístico e Intercultural Muyuna 2023.
7. Clausura.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO:

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, buenos días, compañeros Consejeros, compañeras Consejeras, bienvenidos a esta nueva jornada, buenos días, señorita secretaria tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, buenos días señor perfecto, señorita Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, procedo a la lectura a la convocatoria número cero cero cinco de la sesión extraordinaria.

PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, sírvase a constatar el quórum.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, señor prefecto, señoras y señores consejeros, en este punto doy a conocer que existen dos delegaciones una del municipio de Archidona de la señora Alcaldesa Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, quien delega al profesor Tarcisio Florencio Shiguango Chimbo, y la otra delegación que hace el Ingeniero Edison Tarquino Cueva Bohórquez, Alcalde del Cantón Quijos, quien delega al ingeniero Ricardo Aníbal Dalgo Baquero.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, con estas observaciones procedemos a constatar el quórum.

Nº	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DELEGACIÓN	ASISTENCIA
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY		PRESENTE
2	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO		AUSENTE
3	CONSEJERO	TARCISIO FLORENCIO	SHIGUANGO CHIMBO	DELEGADO DE LA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA	PRESENTE
4	CONSEJERO	RICARDO ANIBAL	DALGO BAQUERO	DELEGADO DEL INGENIERO EDISON TARQUINO CUEVA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS	AUSENTE
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ		PRESENTE
4	CONSEJERO	ÓSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATUJO		PRESENTE
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE		PRESENTE
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO		PRESENTE
9	CONSEJERA	NATALIA ROSA	TANGUILA CERDA		PRESENTE
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS		PRESENTE

Con la asistencia de los siguientes señores:

DIRECTORES:

- Ingeniero Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- Ingeniero Jimmy Walter Villacís Guamán, Director de Obras Públicas.
- Ingeniero Manuel Enrique Guapulema Guaraca, Director de Fiscalización.
- Ingeniero Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje.
- Licenciado Enrique Tarquino Tapuy Papa, Director de Nacionalidades y Turismo.
- Ingeniero Paúl Randi Mamallacta Tapuy, Director de Gestión Ambiental.
- Tecnólogo Marco Lauriano Espinosa Espinosa, Director Financiero.
- Abogado Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo.
- Licenciado Javier Fernando Gallo Duche, Director de Comunicación.

SUBDIRECTORES:

- Magister Tholomeo Cortéz Aucay, Subdirector de Participación Ciudadana, Encargado.
- Ingeniero Brayan Roberto Ocampo Martínez, Subdirector de Tecnología Informática.
- Ingeniera Lixet del Rocío Muñoz Bajaña, Subdirectora de Compras Públicas.
- Ingeniero Bladimir Alejandro Moreno Piedra, Subdirector de Riego y Drenaje.
- Licenciada Claudia Maribel Mamallacta Tapuy, Subdirectora de Presupuesto, Encargada.
- Licenciado Sandro Paúl Alvarado Andy, Subdirector de Contabilidad.
- Abogado Sergio Jairo Zambrano Pérez, Subdirector de Talento Humano.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, señor prefecto, señoras y señores consejeros, se constata que existe el quórum reglamentario.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, el siguiente punto del orden del día, señorita secretaria.

SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. –

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, señores consejeros, señoras consejeras, señor delegado de la alcaldesa de Archidona, señores directores, subdirectores, señorita vice perfecta. Buenos días, bienvenidos a esta vuestra casa, con el permiso de Ustedes, declaró instalada la sesión siendo las 10h41. Muchas gracias.

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023.-



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, procede a dar lectura a las resoluciones del acta de la sesión de la Cámara provincial, realizada el martes 7 de noviembre de 2023.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, pongo a consideración las resoluciones emitidas en la sesión anterior, señores miembros de la Cámara provincial.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJU, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, señor prefecto, señorita vice prefecta, compañeros Consejeros, compañeras Consejeras, compañeros Directores departamentales, Directoras departamentales compañeros funcionarios de la prefectura.

Permítanme desearles un cordial saludo y el deseo de éxitos en este nuevo inicio del último mes del año de 2023; en relación al punto del orden del día, señor prefecto, quiero proponer que se apruebe el mismo porque está tal, como nosotros le habíamos resuelto en la sesión extraordinaria en la que se autorizó para que se continúen trámite respectivo para la postulación del proyecto.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, tiene apoyo la moción de nuestro compañero consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PÉREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA, si tiene apoyo.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, al tener el apoyo sírvase tomar votación.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, señoras y señores Consejeros van a proceder a consignar su voto por la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 7 de noviembre del 2023, empezamos.

Nº	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DELEGACIÓN	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY		APROBADO
2	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO		AUSENTE
3	CONSEJERO	TARCISIO FLORENCIO	SHIGUANGO CHIMBO	DELEGADO DE LA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA	APROBADO
4	CONSEJERO	RICARDO ANIBAL	DALGO BAQUERO	DELEGADO DEL INGENIERO EDISON TARQUINO CUEVA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS	AUSENTE
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ		APROBADO
4	CONSEJERO	ÓSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATIJU		MOCIONA APROBACIÓN
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE		APROBADO
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO		APROBADO
9	CONSEJERA	NATALIA ROSA	TANGUILA CERDA		APROBADO
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS		APROBADO



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, señor prefecto por mayoría se aprueba este punto.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, muchas gracias, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL AÑO 2024, PRESENTADO POR EL ABOGADO SERGIO JAIRO ZAMBRANO, SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, Y, REMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, MEDIANTE INFORME N°002 CPP-GADPN-2023, SUSCRITA POR EL ABOGADO JIMMY REYES MARIÑO, PRESIDENTE.

EL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTON TENA, señor prefecto, punto de información, en procedimientos parlamentarios, las sesiones extraordinarias, son con un punto único y aquí estamos con dos puntos; de todas maneras, se podría unificar en un solo punto aprobación de la planificación, talento humano y el presupuesto institucional 2024. No sé si esto, alguien lanza algo diferente, en el sentido de que en sesiones extraordinarias es un punto único, no se pueden varios.

EL ABOGADO CHRISTIAN ROLANDO GUERRERO MANGUI, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, dentro del reglamento parlamentario, se establece que las sesiones extraordinarias pueden tomarse los puntos exclusivamente que sean necesarios dentro de la sesión, no es necesario que se considere un único punto. Pero teniendo en cuenta la sugerencia del consejero Jimmy Reyes, sería en este caso considerable que se trate estos dos puntos.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, si le damos lectura al artículo de ley correspondiente, sírvase dar lectura.

LA SEÑORA CONSEJERA LICENCIADA ROSA ELVIRA CERDA TAPUY, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE MUYUNA, lo que no se puede es incrementar más puntos.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, procede a leer el artículo 319, sesión extraordinaria, COOTAD.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, en este punto, pedimos a Talento humano, nos dé la información correspondiente para que la Cámara provincial conozca el tema de talento humano.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL ABOGADO SERGIO JARIO ZAMBRANO PÉREZ, SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, señor prefecto, señoras, señores consejeros, compañeros directores, subdirectores y demás personas que nos acompañan, en relación a la planificación Talento humano para el 2024, entre los proyectos de inversión tenemos: dos dentro de la Dirección de Ambiente; tres dentro de la Dirección de Riego y Drenaje; uno de la Dirección de las Obras Públicas; uno de las Subdirecciones de Riego y drenaje y; uno dentro de la Dirección de Nacionalidades y Turismo.

Dentro del proyecto de inversión, en lo que es gestión ambiental, tenemos: el primero que es el mecanismo de control y seguimiento ambiental del proyecto y actividades de acreditación ambiental, tenemos que contratar cuatro en este proyecto; en el segundo proyecto es vivero de producción de plantas multipropósitos de la provincia de Napo, tenemos que contratar tres.

En la Dirección de obras públicas, el mejoramiento periódico de la infraestructura, ciento veinte y cinco personas a contratar, desde el proyecto contemplado que son analistas y personal para obras ciertas.

En el proyecto de fomento productivo, tenemos tres proyectos de fortalecimiento del sector agropecuario: fortalecimiento al sector agropecuario y al desarrollo empresarial de la provincia de Napo y fortalecimiento al sistema agro productivo de la Granja Shitig, se contratará personal bajo el código de la LOSEP y el Código de trabajo.

En la Subdirección de riego y drenaje, tenemos el fortalecimiento a la competencia de riego y drenaje para el desarrollo productivo se contratará a 13 para el proyecto.

En la Dirección de Nacionalidades y Turismo, tenemos el fortalecimiento al sector turístico, pueblos y nacionalidades de la provincia de Napo de enero a diciembre del 2024, tenemos a 16 como personal contratado.

Dando un total de 198 en cuanto a personal para el 2024, cabe recalcar en la dirección de Obras Públicas, el contrato, pues será de enero a junio de este año que viene, como manifesté anteriormente, tenemos para este proyecto 2024, tanto como para la LOSEP y el código de trabajo, para la LOSEP será presupuestado sesenta y seis bajo el proyecto de inversión y; 132, bajo el código de trabajo.

Tenemos siete brechas en este caso, pues son proyectos analizadas en diferentes direcciones para este nuevo año, que se han contemplado y están dentro del presupuesto, como también dentro del código no



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

pasamos sobre el 20% que indica el artículo 51; está contemplado también las mujeres embarazadas para este año que viene dentro del presupuesto.

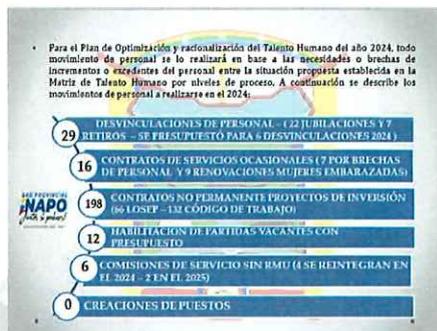
Dentro de la optimización y la planificación de talento humano, en forma general están contemplados: 29 desvinculaciones de personal para el 2024, tenemos 6 compañeros trabajadores de la institución que se encuentra en condición sin remuneración en otras de entidades públicas y creación de puesto tenemos cero en el 2024, a continuación, una exposición técnica a través de estas diapositivas que les hemos preparado.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, talvez alguna pregunta señores consejeros, señoras consejeras.

EL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTON TENA, bueno, señor prefecto, en calidad de presidente de la Comisión en los mismos términos habíamos escuchado la resolución de nuestra Comisión; en este caso el señor subdirector de talento humano de la prefectura y tanto también el señor director administrativo, nos han dado cuenta y fe de que se ha cumplido con todo lo que se ha dispuesto en lo que concierne a la planificación del talento humano, año 2024.

Igual manera, ellos han certificado de que se está cumpliendo lo determinado en la LOSEP, referente a los servidores públicos y también lo que corresponde al código de trabajo en referente a los trabajadores de la institución.

La única recomendación que quiero hacerlo como consejero provincial es que siempre haya el respeto a los trabajadores, en efecto, yo conozco su buena fe, su buen espíritu, sobre todo su personalidad; y quiero que eso sea transmitido también a sus trabajadores, en este caso el tema de la dirección administrativa y la subdirección de talento humano para que haya el respeto a los derechos de los trabajadores que son lo que corresponde también recomendar como Comisión.

En esto estoy hablando directamente en el caso de mujeres embarazadas, que obviamente tienen la protección constitucional, estoy hablando también en el caso de personas con discapacidad, estoy hablando también de personas tutoras de personas con discapacidad también y; que se aplique todos los mecanismos necesarios para que sean protegidas estas personas.

Como ejemplo, hoy mismo, cuando tenga que salir el funcionario que ha sido contratado por servicios ocasionales, talento humano tiene la obligación de solicitar antes de la desvinculación, los certificados correspondientes para cerciorarse de que ninguna persona que vaya a ser desvinculada esté en estado de gestación; esta cuestión es importante



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

para que la institución luego no tenga situaciones legales que nos conlleven precisamente a determinar alguna vulneración de derechos.

Por lo demás, señor prefecto, en vista de que vuelvo y repito, nos han presentado sus direcciones correspondientes esta planificación, la Comisión ha procedido, a aceptar la misma.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, gracias señor consejero y presidente de la comisión, lo que está claro en cuanto a la dirección y todas las direcciones, que debe ser sobre todo el respeto, la consideración y lo que es más cumplir con los derechos que les asisten las normativas, el tema de las señoras embarazadas, creo que en todas las instituciones es un acto constitucional como se ha manifestado, pero efectivamente nos corresponde dar cumplimiento y de hecho a los departamentos y sobre todo a la dirección administrativa y talento humano, lo que determina la normativa para evitar, como dice usted, posteriores observaciones en los temas legales, no estaríamos bajo ningún aspecto, en ir contra las personas, eso señor consejero y señor alcalde de Tena.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJU, ALCALDE DEL CANTON CHACO, señor prefecto, vice prefecta, señoras y señores consejeros, yo solo quería hacerle una consulta al señor subdirector de talento humano, en el tema del código de trabajo, conforme el acuerdo 054, se determina un pago por el subsidio de transporte y alimentación, ¿Cuánto se está pagando?

EL ABOGADO SERGIO JARIO ZAMBRANO PÉREZ, SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, se está cumpliendo y pagando lo que tiene que ver con alimentación y transporte.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJU, ALCALDE DEL CANTON CHACO, porque el máximo que determina el acuerdo 054, por ejemplo, en alimentación, es hasta cuatro dólares, es cierto y entiendo que debe estar suscrito en el contrato colectivo.

Mi pregunta iba en el sentido de que, por ejemplo, cuando salen en grupos de trabajo al Valle, por ejemplo, a Quijos a las jornadas, entonces me imagino les pagan adicional, ¿o les pagan viáticos?, entonces estaríamos pagando, no sé ¿el doble porque ya está considerado dentro de la remuneración?, ¿no?

LA SEÑORA CONSEJERA LICENCIADA ROSA ELVIRA CERDA TAPUY, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE MUYUNA, no la alimentación, no.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTON CHACO, esa es mi inquietud, señor perfecto.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, efectivamente revisamos con los señores consejeros, el señor secretario general de trabajadores, porque ellos piden que se les considere unos rubros más altos, y efectivamente, en el acuerdo que han llegado en la administración anterior, está ya los valores que corresponden cuando es el pasaje y alimentación, cuando están aquí, cuando salen a territorio no tienen derecho a eso, porque ya se les cubre los viáticos. Sí está previsto, eso sí.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTON CHACO, ahora igual, de acuerdo a la norma técnica de pago de viáticos y subsistencias, por ejemplo, en el caso nuestro, como ellos son por jornada, me imagino que de acuerdo al código del trabajo y el contrato colectivo debe estar establecido, porque de acuerdo a la norma técnica para el pago de viáticos y subsistencias por la distancia, no les correspondería eso, pero claro, debe tener un tratamiento especial, en el caso de ellos me supongo, porque eso debe estar normado en el contrato colectivo.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, en el contrato colectivo, si justamente, ellos están queriendo hacer un nuevo reajuste, inclusive han llegado a un acuerdo en el 2020, de que prácticamente no se pague del año 2020 hacia abajo, algunos temas que ellos reclaman sobre la antigüedad y lo que es el subsidio entonces, en el acuerdo que llegan en el contrato colectivo es a partir del 2020, donde se viene cumpliendo prácticamente los requerimientos de ellos hasta el momento, no habría dificultad en ese tema, si no sería un doble pago, tendríamos problemas con la Contraloría posteriormente, en el caso de la alimentación.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTON CHACO, eso nada más señor perfecto, muchas gracias.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, la moción para la aprobación ha sido presentada por el señor consejero Jimmy Reyes y respaldada por el compañero Oscar de la Cruz, al haber el apoyo sírvase tomar votación.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, señores consejeros, señoras consejeras, van a proceder a consignar su voto por la aprobación de la planificación de talento humano del año 2024.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Nº	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DELEGACIÓN	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY		APROBADO
2	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO		AUSENTE
3	CONSEJERO	TARCISIO FLORENCIO	SHIGUANGO CHIMBO	DELEGADO DE LA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA	APROBADO
4	CONSEJERO	RICARDO ANIBAL	DALGO BAQUERO	DELEGADO DEL INGENIERO EDISON TARQUINO CUEVA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS	AUSENTE
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ		APROBADO
4	CONSEJERO	ÓSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATÍJO		APROBADO
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE		APROBADO
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO		MOCIONA APROBACIÓN
9	CONSEJERA	NATALIA ROSA	TANGUILA CERDA		APROBADO
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS		APROBADO

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, señor prefecto con la mayoría a favor, se aprueba el punto número cuatro, de la siguiente manera:

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 229 tipifica: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores (...);

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que el artículo 241 ibídem establece "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio en todos los gobiernos autónomos descentralizados (...);"



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 50 estipula de las Atribuciones del prefecto o prefecta provincial. - "literal h) resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...);"

Que, el artículo 354 del COOTAD establece: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa. En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras" (...);

Que, la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 52 establece: "De las Atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano, literal h) Estructurar la planificación anual del talento humano institucional sobre la base de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Trabajo en el ámbito de su competencia (...);"

Que, la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 56 tipifica de la Planificación institucional del talento humano: "Las unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo";

Que, con memorando N° 0060-2023-SDTH, del 16 de noviembre del 2023, suscrito por el Ab. Sergio Jairo Zambrano Pérez, Subdirector de Talento Humano Director Administrativo, da a conocer en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Que, con oficio N°002-CPP-GADPN del 21 de noviembre de 2023, la Comisión de Planificación y Presupuesto remite el Informe 002-CPP-GADPN-2023, suscrito por el Ab. Jimmy Reyes Mariño, presidente, en el cual resuelve: "Sugerir al Pleno del Consejo, la aprobación de la Planificación de Talento Humano correspondiente al año 2024, (...)" y,



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

en ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a); y 323 del COOTAD, con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales, se

RESOLVIÓ

1. Aprobar la Planificación del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

1.1 Disponer a la Subdirección de Talento Humano, proceda a la ejecución de la presente planificación.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, gracias señorita secretaria, el quinto punto.

QUINTO. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, CONFORME AL OFICIO N° 002-CPP-GADPN, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR ABOGADO JIMMY REYES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, señor presidente de la Comisión, es el espacio para su presentación.

EL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTON TENA, señor prefecto, en efecto, la Comisión avocó conocimiento referente al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, en el cual, en su análisis correspondiente, derivó en el aspecto de aprobada de acuerdo al planteamiento de Ustedes a través del mecanismo de participación ciudadana; sin embargo, justamente solicitar en base también a los planteamientos de los compañeros alcaldes, compañeros representantes de las juntas parroquiales, que son consejeros provinciales, plantear algunos proyectos que sugieren a su autoridad como ejecutivo provincial, para considerar en el año 2024.

Para lo cual se ha procedido a señalar en el cuadro que habíamos detallado en el informe, más, sin embargo, también se solicitó que estos financiamientos de los proyectos sean considerados a través de caja bancos y que se podrá determinar luego del cierre del ejercicio fiscal 2023 y; de igual manera, las gestiones correspondientes de acuerdo al comportamiento económico que tenga el próximo año, con ingresos de la prefectura.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En todo caso, también quisiera que mis compañeros miembros de la comisión puedan expresar su sentir referente al informe que hemos propuesto a la Cámara provincial. Todo con el objeto de que podamos aprobar el día de hoy. Gracias señor prefecto.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, gracias señor presidente de la comisión, consejero provincial y alcalde de nuestra ciudad de Tena, algún compañero de la comisión desea intervenir.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, sí, señor prefecto, señorita viceprefecta, compañeras y compañeros consejeros y consejeras, señorita secretaria general, bueno está plasmado tal y cual usted nos había solicitado señor prefecto, de que apoyemos la propuesta presentada por su persona, de acuerdo al presupuesto elaborado por la dirección financiera, con algunas observaciones que nosotros habíamos hecho, para que se vayan corrigiendo algunos rubros, algunos programas, partidas presupuestarias, para que se vayan ubicando conforme corresponde de acuerdo a cada necesidad.

Sin embargo, señor prefecto, nosotros habíamos señalado de que, adicional a su propuesta se tome en consideración el cuadrado del detalle, pero con los valores que nosotros habíamos planteado inicialmente, donde estaba distribuido, no sé si Usted recuerda, en alrededor de quinientos mil dólares por cada cantón, a excepción del cantón Tena que me parece que tenía setecientos mil dólares, esa era la consideración, ese fue el espíritu de la de la sesión de la comisión; y así nosotros habíamos resuelto, para que luego quede establecido esas obras, creadas las partidas correspondientes.

De tal manera que cuando se haga ya el corte de saldo caja bancos en la primera reforma, a partir del mes de enero o mediados del mes de enero, ahí se puede ir alimentando ciertos valores adicionales, para poder mejorar el presupuesto y poder hacer la ejecución de este tipo de obras; pero bueno, hemos visto que nos han remitido este informe en donde se hace constar únicamente la apertura de las partidas presupuestarias; por ejemplo, ahí había un rubro para el asfaltado de 1 km de la vía las Caucheras, no sé si está ya dentro del programa directo de ejecución de obras en la en la planificación.

EL TECNÓLOGO MARCO LAURIANO ESPINOSA ESPINOSA, DIRECTOR FINANCIERO, si está señor consejero.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, se les olvidó incluir en todo caso, el primer cuadro



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

distributivo por cantones señor prefecto, porque en ese sentido, se le apoyó y se le brindó ese respaldo para que pueda pasar su proyecto de presupuesto estatal, como se lo había presentado, pero con esas modificaciones que nosotros habíamos definido.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, señor financiero tenga la bondad de aclarar a la Cámara provincial, está solicitando el compañero Oscar de la Cruz, consejero provincial, bienvenida señora consejera Ligia Caiza.

EL TECNÓLOGO MARCO LAURIANO ESPINOSA ESPINOSA, DIRECTOR FINANCIERO, señor perfecto, señorita viceprefecta, señoras y señores consejeros, compañeras y compañeros, se mantiene en todos los aspectos que trató la Comisión; en el cuadro está de acuerdo a las necesidades que Usted planteó dentro de la sesión de la Comisión, ahí se resolvió mantener la propuesta original de presupuesto como estaba establecido; hubo la petición de que se incrementen algunas partidas de los diferentes cantones, una lista considerable con valores simbólicos, si es que cabe el término; para abrir las partidas de acuerdo a lo que se estableció, en lo que menciona el señor consejero, alcalde del cantón El Chaco, está el valor del proceso de la vía las Caucheras, lo cual está establecido en el presupuesto inicial por ciento veinte mil dólares.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATILLO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, se hizo la propuesta, había un valor de cuarenta mil dólares, porque en eso se calcula el kilómetro.

EL TECNÓLOGO MARCO LAURIANO ESPINOSA ESPINOSA, DIRECTOR FINANCIERO, se hizo la distribución o los de los dos millones cuarenta mil dólares, que estaba para obra pública; ahí es lo que se hizo la distribución sin hacer constar estas obras, posterior a ello es lo que se analizó viendo el período del señor prefecto para que se mantenga la propuesta.

Entonces ya no se consideró ese distributivo y se resolvió mantener como estaba inicialmente; se abrió las partidas de acuerdo a este distributivo, se incrementó en lo que corresponde a planificación, señores consejeros, inicialmente ya no se distribuía el valor de los dos millones cuarenta mil dólares que estaba, eso la comisión resolvió mantener como ha estado originalmente, pero que se incluya adicionalmente estos proyectos y que queden establecidos dentro del presupuesto 2024.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, alguna inquietud del planteamiento anterior.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, claro, esa era la propuesta inicial, nosotros habíamos señalado de que sea el costo del kilómetro, la reconstrucción del kilómetro de asfaltado estaba estimado aproximadamente; por eso usted gentilmente señor perfecto dispuso que, de los dos millones cuarenta mil dólares se haga la distribución para todos los cantones; eso estábamos muy, muy convencidos de aquello porque, en efecto, si bien es cierto puede quedar abiertas las partidas en este momento, tal como nos están presentando, pero qué tal sea el momento del corte de saldo caja bancos no existe disponibilidad.

Entonces nosotros vamos a quedar súper mal y mire señor perfecto, lo que se está distribuyendo apenas en este en este distributivo, seiscientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cinco dólares para 5 cantones, y solo para las parroquias; en el presupuesto participativo se distribuye más de tres millones de dólares. En efecto, entonces no hay justicia, yo al menos, sigo insistiendo de que deberíamos mantener la propuesta como nosotros tratamos en la comisión y se aprobó.

EL TECNÓLOGO MARCO LAURIANO ESPINOSA ESPINOSA, DIRECTOR FINANCIERO, la Comisión resolvió, que se mantenga la propuesta original, en lo de lo que estaba los dos millones cuarenta mil dólares, tiene toda la razón, se hizo sobre dos millones la distribución, y que se mantenga la propuesta inicial, que se busque algún financiamiento para que este se incorpore al presupuesto y dejar estas partidas abiertas.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, de lo que entiendo, entonces que las partidas estén ya abiertas, sí, pero en lo anterior no habría los cuatrocientos mil dólares.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, eso les decía, señor perfecto, perdón la interrupción, el hecho es de que, en la en la reforma de saldo caja bancos, ahí puede haber liquidez para poder alimentar esas partidas, pero hoy no podemos alimentar ni siquiera dos millones y cuarenta mil dólares para los 5 cantones, mucho más cuando tengamos el corte de saldo caja bancos, porque eso es incierto; señor perfecto, no sabemos si puede ser que haya más o menos, yo siempre voy a pensar que va a haber menos; porque es el nivel de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, y Usted sabe señor perfecto, que se comprometen los recursos.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, se podría observar en la presentación que yo hice, están algunos temas también de importancia, como son las competencias que nos corresponde, y que son varios, lo que entiendo del consejero sería, por



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ejemplo: al menos, que cada proyecto este finiquitado en el presupuesto para poder inclusive ejecutar con el monto que corresponde entonces, por ejemplo, sería una de las prioridades que tenemos en Quijos, ponemos los cuatrocientos dólares para no estar esperando.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIGO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, exactamente.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, podemos hacerlo, la idea es que este dentro de las competencias que nos corresponde, inclusive nos favorecería porque ya no estaríamos esperando de pronto a que venga el saldo o que venga otro saldo para completar, sino al contrario, ya tendríamos definido este tema, digamos, para poder ejecutar en el 2024.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIGO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, por cantón ya se defina el presupuesto establecido por al menos una obra, que eso, ya nos garantizaría el hecho de que ya cuando se haga este corte de saldo caja bancos, si haya disponibilidad, ahí sí financiaríamos las otras partidas que quedan abiertas.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, considero que está en lo verdad, porque hemos puesto varios temas y que llegue igual a los dos millones cuarenta mil dólares, pero se podría finiquitar, por ejemplo, dentro de las competencias que están previstas, cubriendo el valor al menos de este proyecto y así en cada cantón.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIGO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, así sería la propuesta señor prefecto.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, porque nosotros también estamos atados a esa posibilidad de poder ejecutar, al centrar los saldos y esto es un poco incierto.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIGO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, porque imagínese, señor prefecto, esperar para alimentar las partidas presupuestarias generales en su totalidad, prácticamente estamos hablando que el mayor rubro que se deja abierto es de diez mil dólares.

Con diez mil dólares, señor prefecto no se va a poder sostener absolutamente nada, pero, si dejamos tal como estaba previsto, cuatrocientos mil dólares para la construcción del césped de la cancha sintética de la parroquia de Santa Rosa. Nosotros sabemos que es con esos



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cuatrocientos mil dólares y el compañero presidente se encarga de la ejecución, Usted ya no tiene que preocuparse.

Lo que Ustedes tienen que preocuparse, por ejemplo, alimentar la partida que yo le decía en el caso de Santa Rosa para la construcción del puente en el sector de Villaflora, donde se genera las hortensias de exportación, por ejemplo, ya no sería mucho ahí. A mí me gustaría una partida que se dio de doscientos mil dólares, por decir algo, ya no sería demasiado; entonces, lo ideal sería eso señor perfecto, para que Usted ya pueda comprometer presupuestariamente y hacer todo el proceso para la contratación.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, nos encontramos con una dificultad también de poder avanzar.

EL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTON TENA, lo que pasa es que hay que ser claros, o sea, ahorita para alimentar cualquier partida de la propuesta nuestra hay que eliminar de otro lado, claro, en todo caso, caja bancos quedaría.

EL PROFESOR TARCISIO FLORENCIO SHIGUANGO CHIMBO, DELEGADO DEL CANTÓN ARCHIDONA, compañeros y compañeras consejeras provinciales, yo como delegado de la alcaldesa, había presentado que se consideren obras importantes como el asfaltado de Santa Rita de Archidona y estudios de la construcción del coliseo mayor, mantenimiento y de adecuación del estadio, ahora de verdad no sé si será considerada la comunidad.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, si está considerada compañera consejero, basándonos en lo que tenemos, por ejemplo, en Archidona quedamos con el tema de asfaltado hacia Santa Rita, hay poner un solo valor. Pero quedarían las partidas abiertas para poder alimentar.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, compañeros para avanzar, en el cuadro último que hicimos, pongamos los valores que más o menos Ustedes manifestaron y definamos una obra nada más porque se nos vaya a complicar un poquito el asunto del presupuesto, y las otras que queden creadas para cuando llegue el presupuesto poderles apuntar.

EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PÉREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA, una inquietud, gracias señor perfecto, compañeras y compañeros consejeros y directores; bueno, obviamente sabemos que la situación económica a nivel de todas las instituciones es crítica; yo veo que están utilizando la arenisca asfáltica, no



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

sé la verdad qué tal resultado les está dando, por ejemplo, miren en Santa Rosa, nosotros hemos previsto en el presupuesto participativo del Gobierno parroquial, más o menos 3 km y está calculado por los noventa mil dólares que es del presupuesto participativo, el tema del asfalto de un kilómetro esta más o menos contemplado como cuatrocientos mil dólares.

Entonces hay que tratar de ver la mejor manera por el tema económico, pero bueno, es un tema particular que ponga en conocimiento sobre las minas de Pungarayacu que podría ser opción.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, la idea sería utilizar las minas de San Luis Pungarayacu.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATILLO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, señor perfecto, claro, nosotros, de hecho, entendemos la situación económica, tal como decía el compañero consejero; sin embargo, también se puede manejar la probabilidad de otra que es trabajar vía convenio, por eso es tan importante que tengamos los estudios porque los estudios nos van a arrojar el resultado de cuánto cuesta, por ejemplo, lo que es colocación de base, carpeta asfáltica y todo lo demás.

Y, en este caso por decir algo, el GAD municipal de Archidona mediante convenio con la prefectura, haría lo que es base y sub base y la prefectura contrataría únicamente la colocación de la carpeta asfáltica, algo así como estamos haciendo en el Chaco con un convenio anterior para el asfalto de más o menos un kilómetro que se está haciendo en la ciudad, donde el Municipio está colocando su base y la prefectura entregó el dinero exclusivamente para la contratación de lo que es la carpeta asfáltica. Con eso inclusive nos ahorraríamos y haríamos mucho más trabajo.

La otra propuesta señor prefecto, es que nosotros hemos visto que en la proyección de talento humano, se está destinando alrededor de un millón doscientos mil dólares o un millón trescientos mil para la contratación de personal, porque no le bajamos un poco en el tema de contratación de personal y destinamos para obra, porque yo sé que efectivamente las direcciones departamentales requieren personal para la ejecución de los proyectos, pero si estamos hablando de que tenemos una plantilla que supera los nueve millones de dólares, seguir incrementando más, no sé hasta donde pueda ser viable, señor prefecto, yo le yo le dejo estas dos alternativas, estas dos opciones, para ver si podemos encontrar una salida, porque si no vamos a pasar todo el día y no vamos a aprobar el presupuesto.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

LA SEÑORA CONSEJERA LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, ALCALDESA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, si me permite, señor prefecto,

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, sí, bienvenida compañera.

LA SEÑORA CONSEJERA LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, ALCALDESA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, buenos días con todos los presentes aquí, en especial a Usted señor prefecto y todos los consejeros. Nos encontramos la preocupación en sí, no solo mía, pienso que es de todos y de toda la provincia; el mantenimiento vial, señor prefecto, en realidad, la gente está cansada, en el cantón Arosemena Tola, ya se nos aproxima invierno y créame que, si no realizamos mantenimiento vial respectivo, si no tengo un convenio hasta la fecha firmado; no puedo intervenir con mi maquinaria, la preocupación en sí, que en el cantón Arosemena Tola y los presidentes exigen, es el mantenimiento vial señor prefecto.

Yo quiero respaldar su gestión, quiero respaldar con toda la contingencia que yo tengo, que es la maquinaria, me veo obligada a decirle aquí que, si yo no tengo un presupuesto para combustible, señor prefecto, no puedo movilizar mi maquinaria; necesito el apoyo de Ustedes y el seno del Consejo para yo poder realizar ese mantenimiento respectivo. Más de 110 km que tengo que hacer, el mantenimiento vial para mí, se me complica con un presupuesto tan pequeño que tengo; que no me alcanzo para hacer ese mantenimiento respectivo.

Solicito a Usted, que se me haga la entrega de combustible, por favor, para yo poder respaldar su gestión, poder contribuir con toda la provincia de Napo porque, en sí, está acabado el mantenimiento vial, o sea, no existe y créame que no han hecho un mantenimiento respectivo las anteriores administraciones; he estado yo medio cumpliendo con las necesidades de la gente en las comunidades yendo a resetear todo eso, pero sí necesitamos hacer cunetas, drenajes.

Y yo le pido a usted encarecidamente señor prefecto, que se me ayude con el combustible, yo pongo todo lo que concierne a mano de obra, maquinaria, volquetas, tengo rodillo, tengo excavadora, pero sí me hace falta el combustible, entonces necesito un presupuesto para eso, señor prefecto, eso es de mi parte.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, entonces lo suyo sería en parte lo que es vialidad y, en el sentido del asfalto o cobertura, la mayor cantidad sería para combustible.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

LA SEÑORA CONSEJERA LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, ALCALDESA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, sí, que quedé plasmado el combustible para nosotros también planificar con mis técnicos y, priorizar las comunidades que más necesitan; Puní Kotona está pésima las vías de San Francisco de Chucapi, Morete Cocha, Ila, Tzawata, estamos en las mismas.

He mandado mi maquinaria para poder apaciguar a la gente, a los taxistas más que todo y, a la gente en las comunidades, pero ya se me va de las manos; y necesito ese aporte económico para yo poder sostener. Tenemos retroexcavadora, ia gallineta o sea compre todo el equipo, y tengo facturas, más o menos estamos haciendo un avalúo por lo bajo, que era de ochenta mil a ciento veinte mil dólares, que con eso sí llegamos con cunetas y en ciertas zonas las cuestas que tenemos son altísimas, si me ayudan le calculamos bien bonito el combustible y podríamos usar la maquinaria.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, para eso señor prefecto, la compañera, debería presentar el proyecto dónde se dé a conocer qué cantidad de mantenimiento vial va a hacer según los kilómetros, la cobertura y si está ubicado en el sector urbano o sector rural.

LA SEÑORA CONSEJERA LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, ALCALDESA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, mi estimado señor prefecto, también el cantón Arosemena Tola, actúa para dar mantenimiento vial y para todo eso si revisamos y vemos, el señor financiero es testigo fiel porque todo está en datos numéricos, más de doscientos noventa mil dólares, para todo el mantenimiento vial.

Yo ahorita estoy pidiendo solamente lo básico que es el combustible, porque hay el mantenimiento de maquinaria, todo eso me toca realizar a mí; pero ahí se completa doscientos noventa mil dólares que da todo el mantenimiento de maquinaria, personal, combustible y todo eso, pero hoy me veo en la necesidad y veo que también el Consejo provincial no tiene dinero.

Entonces estoy pidiendo lo más mínimo, me gustaría que me tome en consideración porque no me gustaría que la gente venga acá a perturbar sus funciones de trabajo; mi estimado perfecto, porque la gente está bien molesta, yo no quiero causar esa molestia y causarle más preocupación, lo que quiero es aliviar sus preocupaciones.

SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, el presupuesto de festividades, ¿cómo estamos?



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL TECNÓLOGO MARCO LAURIANO ESPINOSA ESPINOSA, DIRECTOR FINANCIERO, sobre las festividades tenemos un monto aproximado de doscientos cincuenta mil dólares y lo que es feria de ganaderos por el tema de las festividades está en aproximadamente doscientos treinta mil dólares.

EL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTON TENA, señores consejeros, con Tena se está violando sus derechos y no se está cumpliendo con lo acordado en la Comisión.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATILLO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, sobre la asignación a Tena, cuando nosotros aquí autorizamos al señor prefecto que suscriba el convenio con el Banco de Desarrollo del Ecuador para que se asfalte el tema de Guayusa Loma; nosotros dijimos que luego en el presupuesto nuestro, cuando nos corresponda armar el presupuesto 2024, ahí seamos solidarios también con los otros cantones, o sea, nosotros fuimos en ese sentido, no es que estamos dejando afuera; mira, son tres millones de dólares de crédito de la prefectura, para ese crédito, sí, pero son presupuestos, entonces nosotros cuando le autorizamos al señor prefecto, ahí fuimos demasiado claros y dijimos; cuando nos corresponda armar el presupuesto 2024, también queremos esa misma solidaridad también para los cantones.

EL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTON TENA, señores consejeros, si Ustedes ven la propuesta, señor prefecto es casi un millón doscientos mil dólares que estaba ubicado para atender Tena, entonces yo viendo eso y haciendo la solidaridad con el resto de cantones, nos bajamos los setecientos mil dólares para que esos quinientos mil dólares se pueden redistribuir y, los cantones que cogían ciento cincuenta mil dólares se puedan subir, pero hoy ya me están matando sin más, entonces ese es un tema del cantón Tena, que prácticamente estamos poniéndonos a la par cuando el 60% de la población de la provincia, está en este territorio y obviamente la mayor necesidad.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATILLO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, así es alcalde, pero también tienes que entender que por ser capital de la provincia y por la distribución demográfica, es un presupuesto superior a cualquiera del resto de los municipios.

Mira, los Municipios de Arosemena Tola, Quijos y El Chaco, sumado los 3 municipios no llegan ni a la mitad de tu presupuesto, entonces, también tenemos que entender esa parte y tenemos que hacer la distribución con recursos y si no, señor prefecto, hagamos una situación nada más, o sea, aquí planteamos una propuesta 1, una propuesta 2, una moción 1 y una moción 2 y en función de esos temas, yo voy a votar.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL TECNÓLOGO MARCO LAURIANO ESPINOSA ESPINOSA, DIRECTOR FINANCIERO, sí, justamente es lo que se comunicaba el señor prefecto, señores consejeros, de que inicialmente el presupuesto estaba en los dos millones cuarenta mil dólares es el que tenemos ahora, eso contamos.

Pero para el distributivo, se manifestó de que se busque un financiamiento de unos dos millones noventa mil dólares más para que se complete a dos millones otro programa, por eso no se hizo ningún cambio todavía, esa era la propuesta, entonces, pero como ahorita estamos haciendo el distributivo de los dos millones cuarenta mil dólares, resuelvan.

EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PÉREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA, señor prefecto, una inquietud, sobre dejar abierta una partida para el camioncito que el señor alcalde necesita de Tena necesita, para sus productos.

EL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTON TENA, no eran dos camiones, ya con caja bancos se resuelve.

EL TECNÓLOGO MARCO LAURIANO ESPINOSA ESPINOSA, DIRECTOR FINANCIERO, señoras y señores consejeros, recogida todas las observaciones, la distribución quedaría de la siguiente manera:

CANTONES	
TENA	605.000,00
1 CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO PUERTO NAPO	300.000,00
2 APERTURA Y LASTRADO BELLAVISTA ALTA DORADO HUAMBUNO ATAPA 1	300.000,00
3 ADQUISICIÓN DE 2 FURGONES	2.500,00
4 CONSTRUCCIÓN DEL ASFALDO EN LA PARROQUIA AHUANO ETAPA 1	2.500,00
ARCHIDONA	500.000,00
1 AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VIA SANTA RITA I	400.000,00
2 ESTUDIO COLISEO ARCHIDONA	48.000,00
3 MANTENIMIENTO DEL ESTADIO AURELIO ESPINOSA	50.000,00
4 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	2.000,00
QUIJOS	400.000,00
AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA LAS CAUCHERAS, PARROQUIA	
1 COSANGA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO ATAPA 1	400.000,00
CHACO	500.000,00
1 CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERESTRUCTURA Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO SANTA ROSA-CHACO	100.000,00
2 CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EN LA PARROQUIA SANTA ROSA-CHACO	300.000,00
3 ASFALTADO DE LA VÍA G. DIAZ DE PINEDA, SANTA ROSA II ETAPA	100.000,00
ROSEMENA TOLA	400.000,00
1 MANTENIMIENTO VIAL SANTA ROSA - PUNI KOTONA, LUZ DE AMÉRICA, LA BANEÑA -PUENTE SOBRE EL RÍO ANZU MORETE COCHA, MISIURCO, SANTA MÓNICA, -PUENTE RÍO ANZU FLOR DEL BOSQUE, LA Y FLOR DEL BOSQUE, SAN FRANCISCO DE CHUCAPI	
- PUENTE SOBRE EL RÍO ANZU SECTOR TZAHUATA, BAJO ILA ALTO ILA	
-PUENTE SECTOR TZAHUATA LOS LAURELES,	
-PUENTE SOBRE EL RÍO PUMAYACU COLAHURCO	
-LA Y FLOR DEL BOSQUE, ESTRELLA DEL ORIENTE- MORETE – CHUMBIYACU	300.000,00
2 MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO SANTA ROSA	25.000,00
3 MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA	25.000,00
4 MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO AROSEMENA TOLA (CABECERA CANTONAL)	50.000,00
	2.405.000,00



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATUJO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, yo apoyo la moción presentada por el señor presidente de la comisión Jimmy Reyes, pero con las consideraciones señaladas en este momento para que se incluya dentro de la resolución ese cuadro que acabamos de aprobar en este instante.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, señoras y señores consejeros van a consignar su voto por la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 con las consideraciones de que se incluya este cuadro en la resolución, la moción ha sido presentada por el presidente de la comisión de presupuesto y planificación, el abogado Jimmy Reyes y apoyado por el abogado Óscar de la Cruz. Por favor, empezamos.

N°	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DELEGACIÓN	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY		APROBADO
2	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO		APROBADO
3	CONSEJERO	TARCISIO FLORENCIO	SHIGUANGO CHIMBO	DELEGADO DE LA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA	APROBADO
4	CONSEJERO	RICARDO ANIBAL	DALGO BAQUERO	DELEGADO DEL INGENIERO EDISON TARQUINO CUEVA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS	APROBADO
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ		APROBADO
6	CONSEJERO	ÓSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATUJO		APROBADO
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE		APROBADO
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO		MOCIÓN APROBACIÓN
9	CONSEJERA	NATALIA ROSA	TANGUILA CERDA		APROBADO
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS		APROBADO

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, señor prefecto se aprueba el punto número cinco de la siguiente manera:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 47, literal e) del COOTAD, expresa: Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: "Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial (...)";

Que, el artículo 48 del COOTAD, impera: Los integrantes del consejo provincial tienen las siguientes atribuciones: d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo provincial de acuerdo con este Código y la ley;

Que, el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Responsabilidad del ejecutivo del Pág. 2 Gobierno Autónomo Descentralizado establece.- La máxima autoridad ejecutiva previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso;

Que, el artículo 245 del COOTAD, indica: "El Legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones (...)";

Que, con memorando N° 1057-2023-P, del 31 de octubre de 2023, suscrito por el señor José Toapanta, Prefecto de Napo, remite a la Cámara Provincial el PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.

Que, en Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2023, mediante Resolución de Consejo N° 40, la Cámara resolvió: "Aprobar en primer debate el Proyecto Definitivo del Presupuesto, para el ejercicio fiscal del año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto, previo a su aprobación en



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

segundo debate, conforme al memorando Nro. 1057-2023- P, del 31 de octubre de 2023, suscrito por el señor José Toapanta, Prefecto de Napo." Que, mediante oficio N° 002-CPP-GADPN del 21 de noviembre de 2023, la Comisión de Planificación y Presupuesto, remite a la Cámara, el informe N° 002-CPP-GADPN-2023, suscrito por el Abogado Jimmy Reyes Mariño, Presidente, que en su parte pertinente, resuelve: "PRIMERO: Sugerir a la Cámara Provincial, la aprobación en segundo debate el Proyecto definitivo para el ejercicio fiscal del año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, conforme al memorando N° 1057-2023-P, del 31 de octubre de 2023, suscrito por el señor José Toapanta, Prefecto de Napo (...)" ; y,

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a) y e); 322 y 323 del COOTAD, con la aceptación unánime de las señora y señores Consejeros Provinciales, se

RESOLVIÓ

2. Aprobar en segundo debate el Proyecto Definitivo del Presupuesto, para el ejercicio fiscal del año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

2.1 Acoger favorablemente el informe N° 002-CPP-GADPN-2023, del 20 de noviembre de 2023, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, suscrito por el Abogado Jimmy Reyes Mariño, Presidente de la Comisión.

De acuerdo a las siguientes observaciones:

- ❖ Incrementar el valor de USD 81.154,25 dólares para Estudios y Diseños de Proyectos (varios).
- ❖ Considerar en el proyecto del Ejercicio Fiscal del año 2024; los siguientes proyectos por el valor de USD 2.405,000,00 dólares.

Detalle:

CANTONES	
TENA	605.000,00
1 CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO PUERTO NAPO APERTURA Y LASTRADO BELLAVISTA ALTA DORADO HUAMBUNO	300.000,00
2 ATAPA 1	300.000,00
3 ADQUISICIÓN DE 2 FURGONES	2.500,00
4 CONSTRUCCIÓN DEL ASFALDO EN LA PARROQUIA AHUANO ETAPA 1	2.500,00



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ARCHIDONA	500.000,00
1 AMPLIACIÓN Y ASFALTADO VIA SANTA RITA I	400.000,00
2 ESTUDIO COLISEO ARCHIDONA	48.000,00
3 MANTENIMIENTO DEL ESTADIO AURELIO ESPINOSA	50.000,00
4 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	2.000,00
QUIJOS	400.000,00
AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA LAS CAUCHERAS, PARROQUIA 1 COSANGA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO ATAPA 1	400.000,00
CHACO	500.000,00
CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERESTRUCTURA Y MONTAJE DEL PUENTE 1 SOBRE EL RIO SANTA ROSA-CHACO	100.000,00
CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EN LA PARROQUIA SANTA ROSA- 2 CHACO	300.000,00
3 ASFALTADO DE LA VÍA G. DIAZ DE PINEDA, SANTA ROSA II ETAPA	100.000,00
AROSEMENA TOLA	400.000,00
1 MANTENIMIENTO VIAL SANTA ROSA - PUNI KOTONA, LUZ DE AMÉRICA, LA BANEÑA -PUENTE SOBRE EL RÍO ANZU MORETE COCHA, MISIURCO, SANTA MÓNICA, -PUENTE RÍO ANZU FLOR DEL BOSQUE, LA Y FLOR DEL BOSQUE, SAN FRANCISCO DE CHUCAPI - PUENTE SOBRE EL RÍO ANZU SECTOR TZAHUATA, BAJO ILA ALTO ILA -PUENTE SECTOR TZAHUATA LOS LAURELES, -PUENTE SOBRE EL RÍO PUMAYACU COLAHURCO -LA Y FLOR DEL BOSQUE, ESTRELLA DEL ORIENTE- MORETE – CHUMBIYACU	300.000,00
2 MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO SANTA ROSA	25.000,00
3 MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA	25.000,00
MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO AROSEMENA TOLA 4 (CABECERA CANTONAL)	50.000,00
	2.405.000,00

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL MEMORANDO N° 0881-2023-DF DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL, EL TECNÓLOGO MARCO ESPINOSA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD NAPO, SOLICITA A LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE EL TRASPASO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD. TRASPASO QUE PERMITIRÁ ATENDER EL APOORTE PARA EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DEL FESTIVAL ANCESTRAL, TURÍSTICO E INTERCULTURAL MUYUNA 2023.

EL TECNÓLOGO MARCO LAURIANO ESPINOSA ESPINOSA, DIRECTOR FINANCIERO, señor prefecto, señores consejeros, queremos hacer un



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

traspaso que de acuerdo al artículo 256 del COOTAD, porque inicialmente este proyecto se puso en consideración en el presupuesto 2023, estaba previsto para mantenimiento de los escenarios deportivos; y está presupuestado en el programa 40, que corresponde a Obras Públicas, existe los fondos para el proyecto, pero necesitamos cambiar de un área a otra área.

En este sentido, tendríamos que pasar de la 40 de Obras Públicas a la 80 que corresponden a Nacionalidades y Turismo para poder efectuar este proyecto, según el artículo 256, en su párrafo final determina lo siguiente. los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno autónomo descentralizado a petición del Ejecutivo local previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, eso es lo que nosotros necesitamos para poder ejecutar este proyecto.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, sí señores consejeros, existe este presupuesto, pero estaba en Obras Públicas y necesitamos hacer traspaso a Nacionalidades y Turismo, para el concepto que ustedes acabaron de escuchar, por lo que requerimos el apoyo para poder concluir con este proyecto que es a favor de también del deporte.

EL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTON EL CHACO, señor perfecto, señores Consejeros, bueno, revisando un poquito el expediente, entiendo que ya está el proyecto y todo está presentado, solo faltaría la resolución del pleno, no sé si van a poner alguna contraparte, faltaría la certificación presupuestaria, pero eso ya sería un trámite administrativo.

Al momento de que se vaya a hacer la autorización de la transferencia, por el monto conforme lo que señalo el señor director financiero, pues el artículo 256 del COOTAD es clarísimo, en el sentido de que cuando se trata de un traspaso de programa a otro programa, pues si se necesita la aprobación del legislativo, en este caso yo estoy muy de acuerdo porque los rubros se mantienen, y lo que ahora necesitan es que este se traspase al programa en donde corresponde la ejecución, mociono para que se apruebe el traspaso.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, el compañero Oscar De la Cruz eleva a moción, ¿tiene apoyo?

EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PÉREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA, apoyo al compañero.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, al haber el apoyo, proceda a votación.

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, señores consejeros, van a proceder a consignar su voto, moción presentada por el consejero Oscar de la Cruz, apoyada por el tecnólogo Rafael Efrén Pérez Aguirre, empezamos.

N°	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DELEGACIÓN	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY		APROBADO
2	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO		APROBADO
3	CONSEJERO	TARCISIO FLORENCIO	SHIGUANGO CHIMBO	DELEGADO DE LA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA	APROBADO
4	CONSEJERO	RICARDO ANIBÁL	DALGO BAQUERO	DELEGADO DEL INGENIERO EDISON TARQUINO CUEVA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS	APROBADO
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ		APROBADO
4	CONSEJERO	ÓSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATUJO		MOCIONA APROBACIÓN
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE		APOYA MOCIÓN
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO		APROBADO
9	CONSEJERA	NATALIA ROSA	TANGUILA CERDA		APROBADO
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS		APROBADO

LA ABOGADA LUZ MARITZA ESCOBAR SINCHIGUANO, SECRETARIA GENERAL, señor prefecto se aprueba el punto número seis, de la siguiente manera:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (...)"



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Que, el artículo 47, literal j) del COOTAD, Atribuciones del consejo provincial. - Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y resoluciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

Que, el artículo 256 del COOTAD, que establece los TRASPASOS DE CRÉDITO determina que: "Los traspasos de un área a otra área deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera." Pág. 2 Que, artículo 258 del COOTAD establece del INFORME AL LEGISLATIVO, el ejecutivo de gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiera autorizado.

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, mediante oficio 076-GADPSJM-2023-2027 de 21 de noviembre del 2023, suscrito por la Lcda. Rosa E. Cerda T., presidente del GAD Parroquial Rural de San Juan de Muyuna, realiza la entrega del proyecto "Aporte para el fomento de la Identidad cultural a través del Festival Ancestral, Turístico e Intercultural Muyuna 2023"

Que, mediante memorando N° 4159-2023-DOP del 30 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Jimmy Walter Villacis Guamán, Director de Obras Públicas, dirigido al Tecnólogo Marco Lauriano Espinosa Espinosa, mediante el cual anexa el proyecto "Aporte para el fomento de la identidad cultural a través del Festival Ancestral, Turístico e Intercultural Muyuna 2023" cuyo monto total corresponde a USD 20.000,00.

Que, con memorando N° 0881-2023-DF del 30 de noviembre del 2023, suscrito por el tecnólogo Marco Lauriano Espinosa Espinosa, Director Financiero, solicita al señor prefecto José Alejandro Toapanta Bastidas, el traspaso de USD 20.000 dólares americanos del proyecto "Aporte para el fomento de la identidad cultural a través del Festival Ancestral, Turístico e Intercultural Muyuna 2023" del área de Obras Públicas a Nacionalidades y Turismo, para lo cual adjunta la viabilidad presupuestaria de traspaso de conformidad al Art. 256 del COOTAD.

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7, 47 literal a), y 323 del COOTAD, que determinan la forma de aprobación de los actos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados, e indican que se realizan mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones,



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

para regular temas institucionales específicos, en el ámbito de su competencia.

Con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales, se

RESOLVIÓ

3. Autorizar el TRASPASO de USD 20.000,00 dólares americanos del proyecto "Aporte para el fomento de la identidad cultural a través del Festival Ancestral, Turístico e Intercultural Muyuna 2023" del área de Obras Públicas a Nacionalidades y Turismo, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "San Juan de Muyuna", del cantón Tena, provincia de Napo, para lo cual adjunta la viabilidad presupuestaria de traspaso de conformidad al Art. 256 del COOTAD. De acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO							
ANEXO DE VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CREDITO									
ITEMS	PROGRAMA	SUBPROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEVENOMINACIÓN	SALDO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
1	40	103	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	00.02.003.001.780004.008.18.02.000.88.88.88.88.001	APORTE A FEDERBAN PARA IMPULSAR EL DEPORTE BARRIA	20.000,00		20.000,00	
2	88	103	UNIDAD DE NACIONALIDADES	00.08.003.010.780004	APORTE PARA EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DEL FESTIVAL ANCESTRAL, TURISMO E INTERCULTURAL MUYUNA 2023		20.000,00		20.000,00
SUMA TOTAL						20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00

Tena, noviembre 30 del 2023

Elaborado por:

Lcda. Cecilia Marmalacta Tapuy
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO, ENCARGADA

Revisado y aprobado por:

Tlig. Marco Espinosa Espinosa
DIRECTOR FINANCIERO

3.1. Disponer a la Dirección Financiera, proceda con el respectivo traspaso.

SÉPTIMO. CLAUSURA.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, señores consejeros, compañeras consejeras, antes de clausurar, quiero hacerles una cordial invitación para el día de hoy a las 15:00 de la tarde se va a realizar una inauguración del asfaltado desde la Comunidad de Awayaku a Tambayaku.

Me gustaría compañeros que nos puedan acompañar, que puedan participar de este acto, ustedes como Consejeros Provinciales, me gustaría que ustedes estén ahí, porque también las decisiones las tomamos en



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

conjunto y considero que al ser un acto de inauguración me gustaría contar con la presencia de Ustedes, señores consejeros.

De mi parte también agradecer la presencia de los dos compañeros delegados y consejeros que están actuando; hablé con la compañera Amada, está hospitalizada, lleve nuestro saludo desde la Cámara provincial, que se mejore pronto a la compañera Alcaldesa; y al compañero Alcalde tenía también una gestión que cumplir y adquirida con anterioridad y explicaba que venía usted.

Entonces también nuestro saludo desde la Cámara, Señores Consejeros, señores Alcaldes y los presidentes de los gobiernos parroquiales, quisiera pedirles que nos acompañen a las 15:00 h de la tarde, agradeciendo el tiempo, el espacio, el trabajo de Ustedes, declaró clausurada la sesión estimados compañeros siendo las 12:46.

Para constancia de lo estipulado en la presente acta, firma el señor José Alejandro Toapanta Bastidas, Prefecto de Napo, conjuntamente con la Abogada Luz Maritza Escobar Sinchiguano, Secretaría General que, **LO CERTIFICA.**


José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO DE NAPO


Abg. Luz M. Escobar Sinchiguano
SECRETARIA GENERAL

